



Manual de Usuario SAEw - Selección de Opción para la Unidad de Integración Curricular



	MANUAL DE USUARIO OPCIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		Código: EPN-DGIP-MU-010
			Versión:001
			Elaborado: 16/05/2019
			Vigencia: 31/12/2023

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	DEFINICIONES	4
4	GUÍA DE USUARIO	5
4.1	Ingreso al SAEw-Créditos	5
4.2	Descripción de la Funcionalidad “Oferta de la Unidad de Integración Curricular”	7

TABLA DE FIGURAS

Figura 1:	Acceso al SAEw desde el portal web institucional	5
Figura 2:	Pantalla de inicio de sesión del SAEw	6
Figura 3:	Pantalla para Inicio de Sesión.....	6
Figura 4:	Pantalla principal del SAEW	7
Figura 5:	Módulo Información Estudiantil	7
Figura 6:	Menú INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	8
Figura 7:	Selección de la opción de titulación	8
Figura 8:	Mensaje de confirmación selección de opción de titulación	9
Figura 9:	Mensaje de registro de selección.....	9
Figura 10:	Mensaje para casos que no cumplen con el 65% de aprobación de los créditos.....	10



**MANUAL DE USUARIO
OPCIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**



Código: EPN-DGIP-MU-010



Versión:001

Elaborado: 16/05/2019

Vigencia: 31/12/2023



NIVELES DE RESPONSABILIDAD

Actividad	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboración	Mónica Játiva	Líder de Procesos		19/07/2021
Revisión	David Mejía	Director de Docencia		20/07/2021
Aprobación	Juan Pablo Ponce	Director de Gestión de la Información y Procesos		20/07/2021

	MANUAL DE USUARIO OPCIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		Código: EPN-DGIP-MU-010
			Versión:001
			Elaborado: 16/05/2019
			Vigencia: 31/12/2023

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Razones del Cambio	Realizado por	Firma	Fecha
1.0	Creación del Manual	Mónica Játiva		19/07/2021

	MANUAL DE USUARIO OPCIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		Código: EPN-DGIP-MU-010
			Versión:001
			Elaborado: 16/05/2019
			Vigencia: 31/12/2023

1 OBJETIVO

Proporcionar al estudiante una guía sobre la funcionalidad que dispone el SAEw para el registro de la selección de la opción de la Unidad de Integración Curricular.

2 ALCANCE

Este manual está dirigido a:

- Estudiantes de grado del régimen horas que tienen aprobado más del 65% de las horas de su carrera.
- Estudiantes de grado del régimen créditos que tienen aprobado más del 80% de los créditos de su carrera.

3 DEFINICIONES



Unidad de Integración Curricular: El Reglamento de Régimen Académico aprobado por el CES, en su Art. 31, en la parte pertinente indica: *“(...) Unidad de integración curricular. - Valida las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos; desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros, según el modelo educativo institucional”*.

Acceso a la Unidad de Integración Curricular: El Reglamento de Régimen Académico aprobado por el CES, en su Art. 32, en la parte pertinente indica: *“(...) Para acceder a la unidad de integración curricular, es necesario haber completado los (...) créditos mínimos establecidos por la IES, así como cualquier otro requisito establecido en su normativa interna. Su aprobación se realizará a través de las siguientes opciones:*

- a) El desarrollo de un trabajo de integración curricular; o,*
- b) La aprobación de un examen de carácter complejo, mediante el cual el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación.*

Las IES podrán ofrecer una o ambas opciones de los literales anteriores para la aprobación de la unidad de integración curricular. El desarrollo de esta unidad deberá asegurar la evaluación y calificación individual, con independencia de los mecanismos de trabajo implementados”.

Reprobación de la Unidad de Integración Curricular: El Reglamento de Régimen Académico aprobado por el CES, en su Art. 33, en la parte pertinente indica: *“(...) Un estudiante podrá reprob*

	MANUAL DE USUARIO OPCIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		Código: EPN-DGIP-MU-010
			Versión:001
			Elaborado: 16/05/2019
			Vigencia: 31/12/2023

hasta dos (2) veces la unidad de integración curricular, y solicitar autorización para cursarla por tercera ocasión mediante los mecanismos definidos por la IES. En caso de reprobación de la unidad de integración curricular por tercera ocasión, se aplicará lo previsto para la tercera matrícula. En caso de que la IES ofrezca las dos (2) opciones de aprobación de la unidad de integración curricular, establecidos en el artículo precedente, el estudiante podrá cambiarse por única vez de opción mediante el proceso que establezca la IES, en cuyo caso se tendrán en cuenta las matrículas anteriores”.

4 GUÍA DE USUARIO

4.1 Ingreso al SAEw-Créditos

Mediante un explorador web, ingresar al portal web de la EPN usando la dirección <https://www.epn.edu.ec>. En la pantalla que se presente debe hacer clic en **SII**, luego de lo cual se desplegarán los módulos del Sistema Integrado de Información (SII); posteriormente se debe seleccionar el módulo **SAEw-Créditos** (ver Fig. 1).

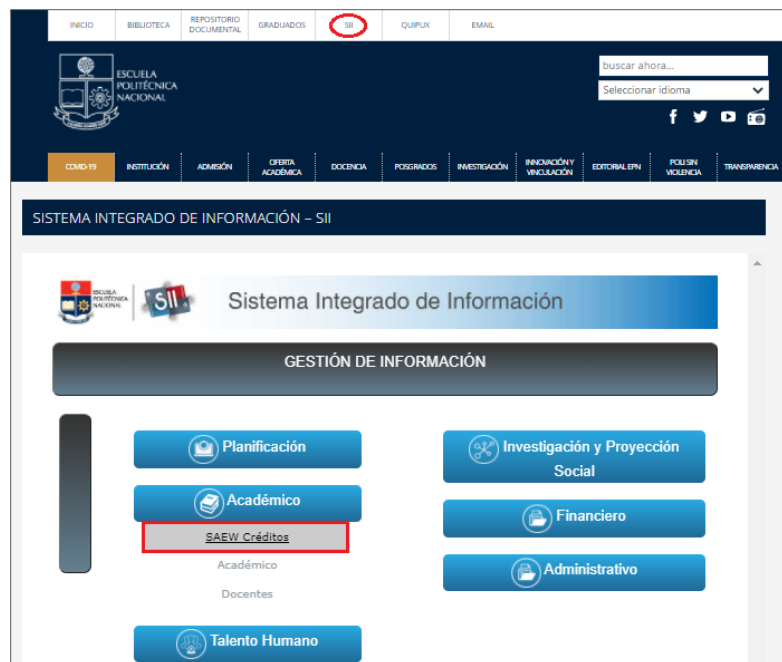




Figura 1: Acceso al SAEw desde el portal web institucional

	MANUAL DE USUARIO OPCIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		Código: EPN-DGIP-MU-010
			Versión:001
			Elaborado: 16/05/2019
			Vigencia: 31/12/2023

A continuación, se presentará la pantalla de inicio de sesión. En esta pantalla (ver Fig. 2) escoger en modo la opción **ESTUDIANTE**, luego ingresar la cédula y la clave de acceso, finalmente se debe hacer clic en el botón **ACEPTAR**.



Figura 2: Pantalla de inicio de sesión del SAEw

A continuación, se presentará la pantalla mostrada en la Fig. 3, en la cual se indicarán los datos del usuario: **Nombre**, **Facultad**, **Carrera** y **Periodo**. Para continuar presionar en el botón **INGRESAR AL SISTEMA**.

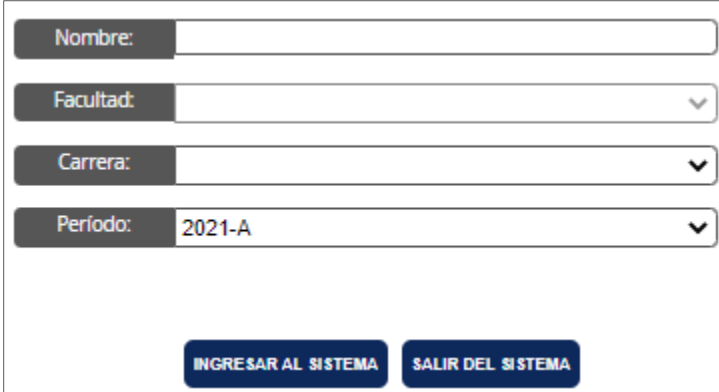


Figura 3: Pantalla para Inicio de Sesión

	MANUAL DE USUARIO OPCIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		Código: EPN-DGIP-MU-010
			Versión:001
			Elaborado: 16/05/2019
			Vigencia: 31/12/2023

Se desplegará la pantalla presentada en la Fig. 4, la cual presenta los módulos del SAEw.



Figura 4: Pantalla principal del SAEW



4.2 Descripción de la Funcionalidad “Oferta de la Unidad de Integración Curricular”

Para seleccionar la opción de la unidad de integración curricular, el estudiante debe tener aprobado más del 65% de los créditos de su carrera. Se sugiere revisar el currículum académico en caso de dudas.

Para registrar la selección de la opción de la Unidad de Integración Curricular, se debe escoger el módulo **INFORMACIÓN ESTUDIANTIL** (ver Fig. 5).



Figura 5: Módulo Información Estudiantil

	MANUAL DE USUARIO OPCIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		Código: EPN-DGIP-MU-010
			Versión:001
			Elaborado: 16/05/2019
			Vigencia: 31/12/2023

A continuación, se desplegará la pantalla presentada en la Fig. 6; luego se debe escoger en el menú la opción **INTEGRACIÓN CURRICULAR**, y finalmente seleccionar **Oferta Unidad de Integración Curricular**.



Figura 6: Menú **INTEGRACIÓN CURRICULAR**

Posteriormente, se presentará la pantalla indicada en la Fig. 7. En esta pantalla se debe seleccionar la Carrera, luego de lo cual se debe escoger la **Opción de Titulación** requerida y hacer clic en el botón **Confirmar Selección**.

En esta pantalla también se puede descargar información referente a la Unidad de Integración Curricular, para lo cual se debe hacer clic en el texto subrayado que indica **DESCARGAR INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR (RESOLUCIÓN CD-183-2020)**

UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Carrera: (RRA) TECNOLOGÍA SUPERIOR EN AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL ▼


Unidades de Titulación: El Reglamento de Régimen Académico aprobado por el CES, en su Art. 31, en la parte pertinente indica: "(...) Unidad de Integración curricular: - Valida las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos, desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros, según el modelo educativo institucional."

Código: 201421044
Estudiante: FERNANDEZ GONZALEZ MISHELL FERNANDA



Opción de Titulación

TITD200-EXAMEN COMPLEXIVO

TITD100-TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR


[DESCARGAR INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR \(RESOLUCIÓN CD-183-2020\)](#)

Figura 7: Se lección de la opción de titulación

	MANUAL DE USUARIO OPCIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		Código: EPN-DGIP-MU-010
			Versión:001
			Elaborado: 16/05/2019
			Vigencia: 31/12/2023

Entre las opciones que el estudiante puede seleccionar están: Examen Complexivo y Trabajo de Integración Curricular.

Una vez escogida la opción de titulación y al presionar en el botón **Confirmar Selección** el sistema presentará un mensaje (ver Fig. 8) que permitirá confirmar la selección realizada. Si está seguro de la selección hacer clic en el botón **Aceptar**, haga clic en el botón **Cancelar** si no está seguro y requiere cambiar su selección.

Una vez confirmado ya no puede realizar cambios. ¿Esta seguro de la selección realizada?

Aceptar
Cancelar

Figura 8: Mensaje de confirmación selección de opción de titulación

IMPORTANTE: Una vez confirmada la selección de la opción de titulación no podrá realizar cambios.

Posteriormente el sistema reportará el mensaje **Registro Insertado con Éxito**, como se muestra en la Figura 9.

UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Carrera: (RRA) TECNOLOGÍA SUPERIOR EN AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL ▼

Registro Insertado con Exito

 **Unidades de Titulación:** El Reglamento de Régimen Académico aprobado por el CES, en su Art. 31, en la parte pertinente indica: "(...) Unidad de integración curricular. - Valida las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos; desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros, según el modelo educativo institucional."

Código:



Estudiante: FERNANDEZ GONZALEZ MISHHELL FERNANDA

Opción de Titulación

TITD200-EXAMEN COMPLEXIVO

TITD100-TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Figura 9: Mensaje de registro de selección

	MANUAL DE USUARIO OPCIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		Código: EPN-DGIP-MU-010
			Versión:001
			Elaborado: 16/05/2019
			Vigencia: 31/12/2023

En el caso de que el estudiante aún no cumpla con el 65% de aprobación de los créditos de la carrera, al seleccionar la opción **INTEGRACIÓN CURRICULAR - Oferta Unidad de Integración Curricular** el sistema reportará el mensaje indicado en color rojo (ver Fig. 10).

UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Carrera: (RRA) TECNOLOGÍA SUPERIOR EN AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL ▼



Unidades de Titulación: El Reglamento de Régimen Académico aprobado por el CES, en su Art. 31, en la parte pertinente indica: "(...) Unidad de integración curricular. - Valida las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos; desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros, según el modelo educativo institucional."

Código:

Estudiante: FONSECA CHANGO CRISTINA NICOL

IMPORTANTE: Para seleccionar la opción de la unidad de integración debes tener aprobado más del 65% de los créditos de la carrera o programa. Se sugiere que revise el currículum académico en caso de dudas



DESCARGAR INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

(RESOLUCIÓN CD-183-2020)

Figura 10: Mensaje para casos que no cumplen con el 65% de aprobación de los créditos